



## **Emisión Autorizaciones y Sobres Para el Voto Por Correo**

Siendo las 10:00h. del día 19 de noviembre de 2020, se reúne la Junta Electoral de la Federación Madrileña de Remo para, una vez elaboradas las autorizaciones para el voto por correo remitirlas a los destinatarios junto con la papeleta de votación.

Se comprueba por esta Junta Electoral que a día de hoy existen reclamaciones al censo electoral y a las candidaturas a miembro de la asamblea pendientes de resolución por parte de la Comisión Jurídica del Deporte de la Comunidad de Madrid, por lo que esta Junta decide no remitir aún los sobres con las papeletas del voto por correo ya que de la resolución de la Comisión Jurídica podría cambiar el contenido de los mismos, por lo tanto y hasta nuevo aviso se aplaza la fecha para remitir las autorizaciones y por consiguiente el calendario electoral.

En Madrid a 19 de noviembre de 2020

El secretario de la Junta Electoral